

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios GREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

ACTA No. 022 - SG - GADMP- 2017 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL LUNES 29 DE MAYO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbios, a los veinte y nueve días del mes de Mayo del dos mil diecisiete, siendo las 10H20, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 25 de Mayo de 2017 dispuesia por la Señora Alcaldesa, Genny Piedad Ron Bustos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, preside la sesión la señora alcaldesa Sra. Genny Piedad Ron Bustos; actuando como Secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- Constatación del quórum;
- Instalación de la Sesión:
- Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°. 021-SG-GADMP de 22 de Mayo del 2017.
- 5. Tratar en primer debate la Ordenanza sustitutiva PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PUTUMAYO, propuesta por el ejecutivo.
- Conocimiento de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA DISTRITAL Nº. 060-DDS-MTOP-2017, suscrita por el Ing. Juan José Vinces, Director Provincial de Sucumbios Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Conocimiento del Oficio N° 155-SC-GADMP, de fecha 18 de Mayo de 2017, suscrito por el señor David Pascual Noteno. Concejal del GADMP.
- 8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora alcaldesa, luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; previamente solicita al señor secretario se de lectura al Oficio N°. 159-SC-GADMP-2017, suscrito por el señor conejal David pascual Noteno, mediante el cual solicita permiso para el día de hoy lunes 29 de mayo, por motivos de salud; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la





Puerto El Carmen — Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; señorita Ruth Marisol Meneses Díaz; señor Luis Alberto Meneses Yépez; señor David Pascual Noteno, permiso que debe justificar en Talento Humano; señor Flavio Javier Yungasaca Yánez; y, la señora Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que se cuenta con la presencia de cuatro de los cinco señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy lunes 29 de Mayo del 2017; pide a los señores concejales que los debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio de los mandantes el pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H20 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día - La Señora alcaldesa, pone en consideración de la sala el Orden del día, previamente solicita se incremente un punto, Conocimiento del Oficio Nº. 0381, de fecha 29 de mayo del 2017. Suscrito por la señora Genny Piedad Ron Bustos, Alcaldesa del Cantón Putumavo. La señorita concejal Ruth Marisol Meneses mociona se apruebe el Orden del Día con el punto sugerido por la señora alcaldesa. El señor concejal Luis Alberto Meneses apoya la moción con el punto incorporado; y, al haber el respaldo de la única moción, la señora alcaldesa pide a secretaria se someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, por la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, proponente de la moción; señor Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción; Flavio Javier Yungasaca, por la moción, con la modificación del Quinto Punto; que diga tratar en primer debate la ordenanza sustitutiva..., y el punto incorporado; señora, alcaldesa; a favor de la moción; el señor secretario informa que con el apoyo de los cuatro señores concejales, más el voto de la señora alcaldesa el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE:

RESOLUCION No. 073-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA, CON LA MODIFICACION EN EL QUINTO PUNTO QUE DIGA: Tratar en Primer debate la Ordenanza sustitutiva PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PUTUMAYO, propuesta por el ejecutivo; y EL INCREMENTO DE UN PUNTO QUE DIGA: Conocimiento del Oficio N°. 0381, de fecha 29 de mayo del 2017.





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

Suscrito por la señora Genny Piedad Ron Bustos, Alcaldesa del Cantón Putumayo.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Nº. 021-SG-GADMP de 22 de Mayo del 2017.- La señora alcaldesa, toma la palabra e indica a los señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; solicita la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y aclara que en el Acta en referencia en el PRIMER PUNTO del Orden del Día, consta como ausente; luego en el TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día, se registra su ingreso a la sesión a las 10H35, teniendo un retraso que deberá ser sancionado o descontado de sus haberes; solicita que el mismo trato debe darse a todos los señores concejales; sin embargo mociona se apruebe el Acta referida, posteriormente toma la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y solicita a secretaría que en su intervención en el acta en mención, en la pág. Cinco, consta ser miembro de la comisión de Sanidad e Higiene, cosa que no lo es; por tanto solicita se elimine aquella frase; se realizan cambios de forma que no alteran el sentido de la misma. Pide la palabra la señor concejal Segundo Fidel Castro y respalda la moción propuesta. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, la aprobación del Acta Nº. 021-SG-GADMP-2017; con las correcciones realizadas; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel respaldante de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses Díaz, proponente de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción; señora alcaldesa por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de cuatro de los señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa se aprueba el Acta de sesion Ordinaria N°. 021-SG-GADMP-2017. El Concejo en uso atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION Nº. 074-2017

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 021-SG-GADMP de 22 de Mayo del 2017; con las correcciones realizadas.

QUINTO PUNTO: Tratar en primer debate la Ordenanza sustitutiva PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PUTUMAYO, propuesta por el ejecutivo.- La señora alcaldesa propone tratar en el seno de concejo una propuesta de Ordenanza sustitutiva





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PUTUMAYO, que reemplaza a la Ordenanza anterior que es muy compleja, designa un Comité de Implementación que lo único que hace es entorpecer el proceso conforme lo sucedido en el proceso anterior; el proyecto propuesto es una ordenanza muy sencilla, tiene el aval de AME y lo que busca es dinamizar los procedimientos para la realización de éste tipo de eventos. Toma la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y dice que si comparamos la Ordenanza vigente y el proyecto propuesto vemos claramente que se suprime el comité por lo tanto cual sería la participación de los concejales si todo estará en manos de la máxima autoridad del ejecutivo. Solicita la palabra el señor Flavio Javier Yungasaca y expresa que una vez revisado el proyecto de ordenanza es muy diferente al anterior, se suprime el comité y con la finalidad de que se realice un buen trabajo solicita pase a la comisión para que luego sea conocido y aprobado por el concejo en pieno. Solicita la palabra la señorita concejal Rutir Marisol Meneses y dice haber dado lectura al proyecto de ordenanza sustitutiva, propuesta por el ejecutivo la misma que cambia en su totalidad, pero será decisión de consejo si lo aprueba o no. En el proyecto de ordenanza no asoma ningún concejal que participe en la toma de decisiones, lo único que estaremos presentes es para aprobar el presupuesto o asignar recursos para el desarrollo de proyectos culturales; y más bien todo se le encarga al ejecutivo, a través de la DIDESOCP. Dice que como representante de un pueblo que los eligió, debe responder y dar cuenta a sus mandantes. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses, y dice que es de la idea que la mencionada ordenanza sea conocida por el seno de consejo, más los técnicos, el departamento jurídico, y todos los involucrados; dice se van a manejar recursos en proyectos que los manejará la DIDESOCP, por consiguiente estos recursos se los debe sustentar, ya que es el único medio de justificar los recursos que se asignen en el presupuesto; invita a los señores concejales que el mencionado proyecto pase a la comisión respectiva y sea analizada por todos los señores concejales. Interviene en este momento el Dr. Marco Cruz Montero a pedido de la señora alcaldesa y manifiesta que el presente proyecto de Ordenanza propuesto por el ejecutivo tiene un sustento legal y técnico, el proyecto de ordenanza tiene el aval de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME; legal en cuanto tiene que ver con la Exposición de Motivos, Los Considerandos, que nos dan el sustento del porqué de la propuesta. No es una ordenanza para el desarrollo y organización de fiestas, es una ordenanza para la promoción de la Cultura, El Arte, El Deporte y la Recreación, en la ordenanza anterior se establecían rubros que eran manejados por los concejales a través de un comité, en la propuesta será manejado por el ejecutivo a través de la DIDESOCP, con proyectos vinculados al ámbito cultural, deportivo, recreacional, etc., Toma la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y manifiesta que el proyecto de ordenanza presentado, carece de Exposición de motivos, nunca se sustentó. Más bien la ordenanza anterior fue presentada por la Ing. Miriam Bautista, encargada del área de la DIDESOCP. La señora alcaldesa toma como ejemplo lo que pasa en el Consejo Provincial, se aprueba un presupuesto anual para este tipo





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

de eventos y es el ejecutivo el que realiza y ejecuta el presupuesto; y es el responsable para justificar el tema económico. La señorita Ruth Marisol Meneses, manifiesta lo contrario indicando que en el consejo Provincial existe una Comisión que maneja todo el tema de celebraciones. El señor concejal Flavio Javier Yungasaca, no se puede comparar con lo que suceda en el Consejo Provincial se mantiene y ratifica que el proyecto de ordenanza pase a la Comisión para que sea analizada y posteriormente se la apruebe en seno de consejo. La señora alcaldesa insiste que es un proyecto de ordenanza que está presentando para que se lo conozca, se lo mejore, se agregue, se quite artículos, pero que se necesita de una norma legal que de viabilidad técnica y jurídica para desarrollar estas actividades. El señor concejal Luis Alberto Meneses, dice que una vez propuesto el proyecto de ordenanza se debe agotar todo el procedimiento y que quede como Resolución que todos los señores concejales conozcan y debatan el proyecto de ordenanza. Toma la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses, y dice que el concejo tiene la facultad de acoger o archivar el proyecto; esta propuesta de ordenanza tiene relación a la programación de las actividades que se estaban programando para celebrar las fiestas de cantonización ya que había un presupuesto aprobado y no se lo pudo ejecutar. El señor concejal Segundo Fidel Castro toma la palabra y dice: haciendo un recordatorio en la ordenanza que se encuentra vigente costó mucho trabajo conformar un comité, para ello han sido tomados en cuenta, pero jamás se han presentado informes económicos como es el caso del CHUSCU WAYRA, que hasta el momento se han presentado informes; por consiguiente solicita el ARCHIVO DE LA ORDENANZA. Solicita la palabra el señor Flavio Javier Yungasaca y dice no haber razones para conocer y tratar un nuevo proyecto de ordenanza; la ordenanza que se encuentra vigente está bien porque mantiene un buen esquema. La señora alcaldesa solicita al Dr. Marco Cruz Montero una explicación a lo manifestado, quien interviene y dice que: Es facultad exclusiva del ejecutivo ejecutar las actividades que le confiere la Ley y de proponer proyectos de ordenanzas; en la ordenanza vigente consta un Comité, que obstaculiza el trabajo del ejecutivo, anteriormente el Comité manejaba recursos económicos a través de los concejales, lo 1que está prohibido por la ley y por consiguiente existieron observaciones de la Contraloria. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses, y en realidad dice que eso es el temor de aprobar un proyecto, que fueron a la Contraloría donde les indicaron que había falencias, hoy se trata de una nueva ordenanza y mociona que la misma pase a la comisión y sea analizada por todos los señores concejales. El señor Flavio Javier Yungasaca aclara que no hubo obstaculización del proyecto, lo único que se hizo es una rebaja al presupuesto de USD. 53.000,oo a USD. 30.000,oo; y dice además que no existe el respaldo a la moción propuesta por el señor concejal Meneses. Solicita la palabra la señorita Concejal Ruth Marisol Meneses y dice: sin la intención de perjudicar a nadie, en la Ordenanza anterior, la conformación del comité para que maneje fondos económicos es la punta del problema, sugiere que se realice una reforma a la ordenanza existente y no se plantee una ordenanza sustitutiva. La señora alcaldesa aclara que es un proyecto de ordenanza mucho más sencilla que da fluidez a la





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

ejecución de proyectos para la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la recreación en el cantón putumayo, y principalmente elimina el comité a fin de que maneje fondos económicos que están prohibidos por la ley; es mejor una Ordenanza sustitutiva que una ordenanza reformatoria porque el trabajo es mas complejo y la ordenanza anterior es inaplicable, por lo que una vez más sugiere se la conozca y se presente las sugerencias que se crea necesario. Al existir una moción presentada por la señorita concejal Ruth Marisol Meneses, que se archive el proyecto de ordenanza PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PUTUMAYO, propuesta por el ejecutivo, con el respaldo del señor concejal Segundo Fidel Castro. Por no tener respaldo la moción presentada por el señor concejal Luis Alberto Meneses, quién sugería pase a conocimiento de la Comisión correspondiente y se realicen las observaciones pertinentes. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa solicita al señor secretario someta a volación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses Díaz. proponente de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, en contra de la moción; Flavio Javier Yungasaca, voto razonado; el proyecto de ordenanza presentado no tiene la suficiente exposición de motivos; por la moción presentada; señora alcaldesa en contra de la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de tres de los cuatro señores concejales presentes; un voto en contra, más el voto en contra también de la señora alcaldesa, se ARCHIVA LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PUTUMAYO. propuesta por el ejecutivo. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION Nº. 075-2017

ARCHIVAR LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN PUTUMAYO, propuesta por el ejecutivo.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA DISTRITAL N°. 060-DDS-MTOP-2017, suscrita por el Ing. Juan José Vinces, Director Provincial de Sucumbios Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- La señora alcaldesa dice que es importante que el seno de concejo conozca el trabajo incansable que viene desarrollando y gestionando en diferentes instituciones del estado para conseguir brindar mejores servicios en beneficio de la comunidad, en el presente presenta la RESOLUCION ADMINISTRATIVA DISTRITAL N°. 060-DDS-MTOP-2017, suscrita por el Ing. Juan José Vinces, Director Provincial de Sucumbios Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Que





Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

contienen el proceso bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica N°. SIE-MTOPDDS-012-2017. CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN es el BACHEO ASFALTICO MAYOR INCLUYE FRESADO, EN LA CARRETERA CUYABENO-PUERTO EL CARMEN, DE 83 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS. El señor concejal Segundo Fidel Castro, solicita la palabra y manifiesta que el día de ayer observó en una parte de la vía que se están realizando varios trabajos sin tomar las medidas de seguridad necesarios para evitar accidentes y solicita se tomen cartas en el asunto. Se da por conocido la presente RESOLUCIÓN.

SEPTIMO PUNTO.- Conocimiento del Oficio N°. 155-SC-GADMP, de fecha 18 de Mayo de 2017, suscrito por el señor David Pascual Noteno. Concejal del GADMP. El Oficio en referencia contiene la solicitud presentada por el señor concejal David Pascual Noteno, a fin de que se autorice hacer uso de sus vacaciones anuales correspondiente al período 2016-2017, a partir del 19 de mayo del 2017; en su remplazo actuará la señora Dora Noteno, concejal alterna quién deberá ser principalizado. Se da por conocido.

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento del Oficio N°. 0381, de fecha 29 de mayo del 2017, suscrito por la señora Genny Piedad Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo.- Por secretaría se da lectura al oficio referido y por unanimidad se da por conocido el referido oficio, en la que la solicitante pide autorización al seno de concejo hacer uso de OCHO DIAS de Vacaciones, a partir del 05 de junio del 2017. Durante su ausencia asumirá las funciones de Alcaldesa Encargada la señorita Ruth Marisol Meneses VICEALCALDESA DEL GAD Municipal de Putumayo, conforme lo determina el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

NOVENO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora alcaldesa, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 12H15.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha

arriba indicados.

GENNY PIEDAD RON BUST

ALCALDESA DEL GADMP

Dr. CARLOS MAN NEGRO N SECRETARIO DE CONCEJO.

7